

# INFORME PÚBLICO DE CERTIFICACIÓN RTRS

Ente de Certificación		
Ente Certificación	SGS ARGENTINA S.A.	
Domicilio - Teléfono	Tronador 4890 – Piso 3° - Buenos Aires	
Persona de Contacto	Natalia Boloniati	
Correo electrónico	Natalia Boloniati@sgs.com	
Página Web	www.sgsgroup.com.ar	
Fecha ultima Actualización de Resúmen Publico	20/12/2018	

Titular del Certificado		
Cliente	DON PÍO S.R.L.	
Persona de Contacto:	Leandro Ventura, leandro.ventura@donpiosrl.com.ar	
Teléfono	0351 15 5734958	
Página web:	www.donpiosrl.com.ar	
Domicilio	José Ingenieros 1881 – Córdoba	
Nombre y/o ubicación del	Oficina: Bolivia 263 1ºD – Córdoba	
establecimiento /lugares/ de producción certificado	Las Palmas/Las Arrias/Provincia de Córdoba- ARGENTINA	
(Estado/Provincia/País)	Las Palmas/Sebastián Elcano/ Provincia de Córdoba- ARGENTINA	

Número de Certificado:	RTRS-SGS-AGR-034	Tipo de certificado	GRUPAL
Fecha de emisión:	18.01.2019	Fecha de vencimiento:	17.01.2024
Estándar de evaluación	Interpretación Nacional Argentina del RTRS Standar Responsible Soy Production V 3.1_ESP Estándar RTRS de Certificación Grupal y Multisitio V3.1		
Superficie certificada total	1170 Hectáreas		
Alcance:	Producción de Soja sustentable en 1170 hectáreas, en 2 Establecimientos: Establecimiento Las Palmas en la localidad Las Arrias (Pcia de Córdoba) de 400 hectáreas, arrendado por Don Pío S.R.L. y Establecimiento Las Palmas en la localidad de Sebastián Elcano de 770 hectáreas, arrendado por Monte Buey Agropecuaria S.R.L. Ambos		

# establecimientos gerenciados por DON PIO S.R.L.

Resultados Evaluación		
Fechas		
Evaluación principal	3 y 4 de diciembre de 2018	
Seguimiento 1		
Seguimiento 2		
Seguimiento 3		
Seguimiento 4		
Fecha en la que se finalizó la versión actual del informe	20/12/2018	

# **INTRODUCCIÓN**

# 1. ALCANCE DEL CERTIFICADO

El alcance del certificado comprende 2 establecimientos arrendados por DON PIO S.R.L. y MONTE BUEY AGROPECUARIA S.R.L., gerenciados por DON PIO S.R.L.

Descripción de las PREDIOS:				
Descripción	Propiedad	Superficie (ha)	Longitud E/O	Latitud N/S
ESTABLECIMIENTO LAS PALMAS (LAS ARRIAS)	Cravero Italo José	400	63°39'21.55"O SO 63°39'19.05"O	30°22'41.76"S 30°25'1.21"S 30°25'0.30"S 30°22'40.37"S
ESTABLECIMIENTO LAS PALMAS (SEBASTIÁN ELCANO)	Angela Gheller, Rosana Serenelli y Renato Serenelli	770	63°31'13.97"O SO 63°31'12.37"O	30°11'24.58"S 30°13'25.00"S 30°13'24.63"S 30°11'23.90"S

Tamaño de las PREDIOS:		
	Cantidad de PREDIOS	Superficie (ha)
Menos de 100 has		
Superficie de 100 a 1.000 has	2	1170
Superficie de 1.001 a 10.000 has		
Superficie de más de 10.000 has		
Total	2	1170

Superficie Total del Alcance del Certificado:	
	Superficie (ha)
Manejada de manera privada propia	
Manejada de manera privada en arrendamiento, concesión u otra forma de tenencia	1170
Manejada por el Estado	

Superficie Total del Alcance del Certificado:	
Superficie (ha)	
Manejada por la comunidad	

## 2. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

### 2.1 Propiedad

El alcance del certificado comprende 2 establecimientos arrendados por DON PIO S.R.L. y MONTE BUEY AGROPECUARIA S.R.L., gerenciados por DON PIO S.R.L. (VER 1.2.)

## Objetivos clave de la compañía

Objetivo	Notas
Comercial	
Producir alimentos de manera sustentable y eficiente.	Extraído de www.donpiosrl.com.ar
Profesionalización de la actividad	Extraído de www.donpiosrl.com.ar
Social	
Fomentar el desarrollo de las personas vinculadas a la empresa.	Extraído de www.donpiosrl.com.ar
Aportar conocimientos y gestión para el crecimiento del sector y la comunidad	Extraído de www.donpiosrl.com.ar
Ambiental	
La tradición de nuestra forma de trabajo conservacionista, tratando al suelo con los máximos cuidados agronómicos y buscando la mejora continua de los mismos.	Extraído de www.donpiosrl.com.ar
Sustentabilidad en el uso de los recursos y productividad de los mismos.	Extraído de www.donpiosrl.com.ar

## Historia de la compañía

DON PIO S.R.L. es una empresa familiar que desde hace tres generaciones se dedican a la actividad agropecuaria en el país. El comienzo de la empresa, fue trabajando campos propios en la zona de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, donde aún se sigue trabajando (ver Declaración de Predios fuera de Alcance) . La expansión fue llevando a la empresa a desarrollar nuevas zonas y ampliar nuestro negocio.

La empresa tiene una vasta tradición agrícola y de innovación. Socios como Romagnoli y Ventura Juan José han sido los pioneros en introducir la siembra directa en zonas que se consideraban marginales.

Los dos establecimientos arrendados pertenecen a Angela Gheller, Rosana Serenelli y Renato Serenelli en el caso de Las Palmas en Sebastián Elcano y de Italo José en el caso de Las Palmas en la Localidad de Las Arrias. Hay clausulas anexas al contrato que exige al locatario a no realizar actividades en monte, casco, galpones, cisternas, laguna, ríos, arroyos y depósito de agroquímicos.

## Estructura organizacional

Don Pío SRL: su organigrama tiene un Gerente de Grupo, un Gerente de Producción, dos asistentes técnico, una Jefe de Administración y 2 auxiliares administrativos. En Monte Buey Agropecuaria SRL cuenta con un asistente técnico, ya que todo el manejo comercial, financiero, técnico es realizado por Don Pío SRL.

Ambas empresas cuentan con todas las labores contratadas: hay 6 contratista en total trabajan para ambos campos.

## **Áreas No Certificados**

Fue presentado en SGS Argentina la Declaración de Cumplimiento de Predios Fuera del Alcance (PO.AFL.024 A3 Revisión 04)

#### 3. CAMBIOS EN LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA Y SISTEMA DE MONITOREO

La tabla a continuación muestra los cambios significativos que hayan ocurrido en las prácticas de siembra, monitoreo y cosecha del tenedor del certificado durante el período de validez del mismo.

Descripción del cambio	Notas	
1° VISITA DE VIGILANCIA		
2° VISITA DE VIGILAI	NCIA	
3° VISITA DE VIGILAI	NCIA	
4° VISITA DE VIGILAI	NCIA	

### 4. PREPARACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

### 4.1 Calendario

N/A

### 4.2 Equipo auditor

La tabla a continuación muestra el equipo que dirigió la <u>Recertificación</u> y el (los) especialista(s) independiente(s) que fueron seleccionados para revisar el informe de la Evaluación Principal <u>antes de que</u>

<u>se considerara la Certificación</u> así como también el equipo involucrado en las posteriores visitas de vigilancia:

Equipo evaluador	Notas	
Evaluación Principal		
Jefe de Equipo	Gustavo Montero: Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con un magister en Medio Ambiente Humano, con 30 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional o nacional, más de 1000 días de auditoría, es auditor líder de ISO 14001, de RTRS y de protocolos ambientales, de salud y seguridad ocupacional y responsabilidad social de Organismos Internacionales de Préstamo. Habla el idioma local.	
Revisor técnico	Natalia Marius: Posee Título de Ingeniero Agrónomo con orientación Forestal. Es auditor líder entrenador de Manejo Forestal FSC y RTRS sistema de producción. Cuenta con más de 250 MD de auditoria en Uruguay, Chile, Argentina, Colombia, Perú, Panama, Nicaragua, Venezuela, Costa Rica, España, Nueva Zelanda y China. Habla el idioma local.	
Decisor de certificación	Alberto Alvisio: Posee título de Ingeniero Agrónomo con 24 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional y nacional. Coordinador operativo en SGS Argentina desde el año 2002. Auditor líder GLOBAL G.A.P y Tesco, manager y entrenador local del esquema GLOBAL G.A.P. Auditorías de empacadoras de frutas respecto a las Buenas Prácticas de Manufactura. Auditorías sobre matanzas de aves de corral con respecto a los estándares HACCP. Auditorías sobre las normas de ganado. Auditorías de matanzas de ganado. Habla el idioma local Español.	
	Seguimiento 1	
Jefe de Equipo		
Revisor técnico		
	Seguimiento 2	
Jefe de Equipo		
Revisor técnico		
	Seguimiento 3	
Jefe de Equipo		
Revisor técnico		

 $SGS \ \ services \ \ are \ \ rendered \ \ in \ \ accordance \ \ with \ \ the \ \ applicable \ \ SGS \ \ General \ \ Conditions \ \ of \ \ Service \ \ accessible \ \ at \ \ \underline{http://www.sgs.com/terms \ and \ \ } conditions.htm$ 

	Seguimiento 4
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	

### 4.3 Notificación a las partes interesadas

Se contactó a una amplia gama de Partes Interesadas, 19 días antes de la evaluación planificada, con el objetivo de informarles acerca de la evaluación y solicitarles su visión acerca de asuntos de la producción agrícola que resultaran pertinentes Entre las partes interesadas, se incluyen grupos de interés ambiental, instituciones gubernamentales locales y autoridades, grupos de usuarios y sindicatos de trabajadores Las respuestas recibidas y los comentarios de las entrevistas se registran en el Apartado B No se identificaron respuestas de partes interesadas en el proceso de consulta pública realizada previa a la auditoria. Se incluyen en el resumen público e informe confidencial las entrevistas realizadas al momento de la auditoria.

### 4.4 Entrevistas a las partes interesadas

Se mantuvieron reuniones o entrevistas telefónicas con las Partes Interesadas según las respuestas a nuestras cartas de notificación y a discreción de SGS respecto de quiénes debían ser entrevistados. Con objetivo:

- clarificar algún aspecto mencionados así como las respuestas de la compañía a los mismos;
- obtener información adicional, cuando corresponda, y
- obtener los puntos de vista de partes interesadas clave que no hubieran respondido a la invitación por escrito enviada antes de la evaluación.

Cantidad de Partes	Cantidad de Entrevistas con		
Interesadas Contactadas	ONG	Gobierno	Otros
EVALUACIÓN PRINCIPAL			
4		1	3
1° VISITA DE VIGILANCIA			
3° VISITA DE VIGILANCIA			

Cantidad de Partes	Cantidad de Entrevistas con		
Interesadas Contactadas	ONG	Gobierno	Otros
4° VISITA DE VIGILANCIA			

Las respuestas recibidas y los comentarios de las entrevistas se registran en el cuadro siguiente del presente resumen público:

N o	Comentario	Respuesta	
	Evaluación Principal		
1	Departamento Bromatología de la Municipalidad de Las Arrias. Se entrevistó a responsables del área Bromatología de la citada Municipalidad. Se consultó sobre la relación con la empresa, pero al estar fuera del ejido urbano, la relación no es tan directa.	No ha manifestado quejas ni reclamaciones	
	Manifestaron que están organizando con un técnico de la provincia todo lo referido a aplicaciones y que se van a exigir recetas fitosanitarias.		
	No hay ordenanzas particulares de la municipalidad sobre aplicaciones		
2	Familia Vivienda en Las Palmas manifestó que ellos tienen relación con el dueño del establecimiento, no con los arrendatarios, pero manifestó tener una buena relación con estos últimos. Tiene los contactos recibe aviso de posibles aplicaciones en lotes cercanos a la vivienda.	No ha manifestado quejas ni reclamaciones	
3	Vecino Campo Las Palmas de Las Arrias Se entrevistó para evaluar relación y avisos de aplicaciones.	No tiene de reclamos sobre la empresa. No recuerda que haya habido alguna situación que ameritara alguna queja en el pasado.	
	Se consultó sobre el tipo de producción y posibles interferencias con las producciones. Manifestó que tienen una comunicación constante y que dan avisos cuando se aplican agroquímicos en lotes lindantes a la vivienda.		

N o	Comentario	Respuesta	
	Evaluación Principal		
4	Contratista de Siembra: Conoce el mecanismo de reclamos. Ha participado en la capacitación sobre seguridad e higiene organizada por la empresa. Detalló las operaciones expuestas a riesgo.	No ha manifestado quejas ni reclamaciones	
	Tiene experiencia en otros establecimientos certificados.		
	Ha detallado las relaciones laborales con empleados, incluso temporarios.		
	1° visita de vigilancia		
	2° visita de vigilancia		
	3° visita de vigilancia		
	4° visita de vigilancia		

# 4.5 Metodología, base teórica y asignación de tiempo para muestreo

 $SGS \ \ services \ \ are \ \ rendered \ \ in \ \ accordance \ \ with \ \ the \ \ applicable \ \ SGS \ \ General \ \ Conditions \ \ of \ \ Service \ \ accessible \ \ at \ \ \underline{http://www.sgs.com/terms \ and \ \ } conditions.htm$ 

	Dias/hombre	Metodología de muestreo y justificación
Evaluacion Principal	2	En esta auditoría inicial, participaron como observadores el equipo del Organismo Argentino de Acreditación (OAA). El primer día se realizó la verificación de la documentación correspondiente a los principios de RTRS, incluyendo una entrevista a parte del personal de DON PIO S.R.L.
		El segundo día se entrevistó a personal de Bromatología de la Municipalidad de Las Arrias, un vecino del mismo campo y un ocupante del establecimiento. También se entrevistó a un contratista. Se recorrieron ambos establecimientos. En Las Palmas de Sebastián Elcano, se verificaron el almacenamiento de envases vacíos, agroquímicos, aceites usados y otras instalaciones
		<u>Tiempos adicionales a los días de auditoria:</u>
		Movilidad propia desde Domicilio a Córdoba Capital de 460 kilómetros ida y los mismo de vuelta (5 ½ de viaje por cada uno) y luego el traslado desde oficina a establecimientos fue realizado por DON PIO S.R.L.
Seguimiento 1		
Seguimiento 2		
Seguimiento 3		
Seguimiento 4		

### 5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Las <u>Conclusiones de la Evaluación son detalladas en la Sección B</u> del Informe de Evaluación. Estas no forman parte del resumen público. Para cada requisito del Estándar RTRS, se muestran las conclusiones alcanzadas, se hacen observaciones y se declaran las acciones correctivas. Los asuntos principales se discuten a continuación.

# 5.1 Conclusiones relativas al cumplimiento del Estándar RTRS

PRINCIPIO 1: CUMPLIMIENTO LEGAL Y PRÁCTICAS EMPRESARIALES ADECUADAS		
Criterio 1.1: Existe conocimiento de y el cumplimiento con toda la legislación local y nacional aplicable.		
Cumplimiento	Se verificó el Listado de Leyes actualizado a fecha de octubre de 2018 (CAL-REG-LLA).	
	Están identificadas la legislación sobre envases de agroquímicos 27 279 está identificada, como también Legislación Agroforestal de Córdoba. № 10467.	
	Está la legislación nacional y provincial (Córdoba) identificada.	
	No hay legislación comunal aplicable. Fue verificada esta situación mediante entrevistas a funcionarios municipales de Las Arrias.	
	Están identificadas las legislaciones aplicables a contratistas (ADM-DOC-COM)	
	No hay tanques de combustibles. Hay solamente una Cisterna de 2000 litros, bien dispuesta en el campo de Sebastián Elcano.	
	Los residuos peligrosos se están almacenando en el taller, se está realizando el trámite	

para la disposición.

Bidones de agroquímicos en depósito, cajas están dispuestos en el establecimiento Las Palmas de Sebastián Elcano. Se dispondrán definitivamente en Mi Granja (Montecristro)

Contratistas se les entrega un Comunicado ADM-DOC-COM de Julio 2018, donde está el listado necesario de documentación que se le solicita a los contratistas.

ALTA AFIP DE EMPLEADOS, art, RECIBOS DE PAGO, aplicadores, EPP.

Se verificaron los documentos del Aplicador contratista, no tienen empleado Maquina habilitada el 30.11.2018 Metalfor OJ 1515 Ministerio de Agricultura, ganadería y alimentos, tasa retributiva con fecha 29.11.2018.

Certificado de Habilitación 10676: Alejo Zaragoza en base a Ley 9164 válido hasta 22.11.2020.

Contratista Cosecha y siembra: Gustavo Giurdo 2 persona Certificado de afiliación Art.

AFIP 931 Nómina de 2 empleados. Conductor tractorista recibo del 04/2018. Recibo de sueldo OK. Seguros la Segunda Seguros generales Póliza Tractor Rural con vencimiento 17.11.2018

Sembradores hasta la misma fecha. Este contratista fue entrevistado.

Aplicador aéreo. Certificado de habilitación 13.07.2018, CERTIFICADO DE EXPLOTADOR DE TRABAJO AEREO, Resolución 205/2016 Legajo de la empresa 1615 fecha de vencimiento 06.04.2019.

Matrículas y aprobación AFE S.R.L.

Matrícula del Ingeniero Agrónomo firmante de las Recetas verificada: se verificó la Habilitación Asesor Fitosanitario Ley Provincial Nº 9164 fecha 01.06.2019 vencimiento MPN 4956 del CIA de la Provincia de Córdoba.

## Criterio 1.2: Los derechos de uso legal de la tierra están definidos claramente y son demostrables.

### Cumplimiento

Ambos establecimientos son arrendados:

Se verificó 770 hectáreas entre los arrendadores Angela Gheller, Rosana Serenelli y Renato Serenelli y el arrendatario Ventura Juan José Ramón en representación de Monte Buey Agropecuaria SRL. Inmueble inscripto en el Registro general de propiedades 11132 folio 16081 año 1982, fecha de vencimiento del contrato el 30.10.2021. Excluye del contrato la casa vivienda, monte e incluye la obligación de implementar RTRS de fecha 01.11.2018.

El segundo establecimiento es un Contrato de Aparcería Agropecuaria entre Italo José Cravero y Don Pío SRL, de fecha 01.07.2016 con vencimiento 30 de Junio de 2019. Son 400 hectáreas en la que también se excluye monte y otros sitios propios del establecimiento.

Hay clausulas anexas que exige al locatario a no realizar actividades en monte, casco, galpones, cisternas, laguna, ríos, arroyos y depósito de agroquímicos.

# Criterio 1.3: Existe una mejora continua respecto a los requerimientos del Estándar.

# Cumplimiento

Se han definido Objetivos y planes ambientales y sociales. Entre los cuales se pueden citar:

Cumplimiento con las leyes, control en los envases de agroquímicos.

Mejorar el volumen de rastrojo de maíz luego de la cosecha logrando entre 8000 a

12000 kg de MS de Rastrojo

Charlas a campo o a miembros CREA 1 charla por año

Rendimientos iguales o superiores a la media zonal.

Porcentaje de gramíneas superior al 40%

Lograr la certificación de RTRS.

No bajar en 20 ppm de fósforo.

Hay un plan Paraquat

Se seleccionaron un número de indicadores a partir del Registro de labores. Se pueden citar:

Bandas de uso de agroquímicos: En campaña 2017/2018 Banda amarilla el 12% global y en Soja 14,48%

Banda Azul 29% global y 22,40 % en soja.

Banda Verde 58% global y el 63,30% en soja.

Para lo que va de la campaña 18/19: 0% amarillo, 32% azul y 68% verde en soja (solamente en barbecho, porque no se ha sembrado los lotes)

Eficiencia uso combustible uso de combustible /ha. 24 litros en soja y en lo general 23 litros.

Eficiencia de uso de agua: promedio de lluvia y relacionado con la cantidad energético total

6,62 kilogramos rendimiento/mm de lluvia y 11410 kcal/ha

Campaña 17/18 1,29 cultivos/año/lote, 66, 9% gramíneas sobre el área total.

En Las Arrias 44,4% en 16/17 y 78% de gramíneas en el establecimiento de Sebastián Elcano

Intensidad 1,17%

Cobertura se mide de acuerdo a 3 ambientes en cada campo.

Fósforo, los análisis realizados resultaron en promedio mayores a 60 ppm, buen contenido.

Se realizó una charla con el grupo CREA en el año 2018.

Los resultados de los monitoreos se revisan en la Revisión por la Dirección. La última realizada fue el 18.06.2018.

Se han trabajado con indicadores, eficiencia de uso de combustible, balance de producto fitosanitarios y los indicadores de rotación. Indicadores Químicos, mínimos problemas de infiltración para el desarrollo, pH y fosforo. Indicadores físicos Porosidad, cobertura, tratamiento de hallazgos.

### PRINCIPIO 2: CONDICIONES LABORALES RESPONSABLES

### Criterio 2.1: No se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzosos, la discriminación y el acoso.

## Cumplimiento

Por entrevistas realizadas, no se utiliza en ninguna etapa de la producción el trabajo forzado, obligatorio, el tráfico de trabajadores, o el trabajo no voluntario de cualquier tipo. Ningún trabajador de ningún tipo está obligado dejar en depósito sus documentos de identidad y verificando recibos de sueldo se retiene parte de su salario, de sus

beneficios o pertenencias. No se ha manifestado que se practique, apoye o tolere ninguna forma de discriminación, estar sujetos a castigos corporales u opresión y coerción física o mental, abusos físicos o verbales, acoso sexual o cualquier otra clase de intimidación.

Por la lista de empleados y por entrevistas no hay cónyuges e hijos de trabajadores contratados. Se verificó Nómina de DON PIO SRL al 11/2017. No hay empleados menores en Don Pío SRL ni en Monte Buey Agropecuaria SRL, menores de 15 ni de 18 años.

Se han verificado Recibos de sueldo de:

Jefe de Administración, Auxiliares administrativos, ambos part time, sueldo de peón rural. El monto básico, de este último coincide con el Convenio de la UATRE. Los restantes están con la figura legal "fuera de convenio".

Todos tienen descuentos por Ley y los recibos fueron verificados de mes de trabajo septiembre de 2018.

De esta revisión se concluyó que no está totalmente evidenciado que algunos trabajadores reciban la misma remuneración por el trabajo equivalente ya que se han verificados 2 recibos de sueldos del personal Auxiliar Administrativo, ambos en condición "part time" cuyos básicos son distintos, no aclarado en la auditoría.

# Criterio 2.2: Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes.

#### Cumplimiento

No es obligatorio por Ley Nacional el contrato con los trabajadores. No hay trabajadores analfabetos. Se verificó la relación con los contratistas por medio de facturas.

Capacitaciones planificadas (CAL-DOC-CAP) 2017/208 Marzo 2018, Derechos laborales Julio de 2018, Diplomatura en Monitoreo de plagas septiembre, octubre y noviembre y marzo de 2018.

Para 2019 está previsto en Marzo de 2019, Derechos laborales capacitación en SGC-Capacitación para asesor

Registro de capacitación (CAL-REG-CAP) en seguridad e higiene: 27.03.2018 Análisis de riesgo, Uso y cuidado de EPP, primeros auxilios y manejo de agroquímicos. Incluido los contratistas en el mismo.

Internamente se dio capacitación sobre derechos y relaciones laborales 14.07.2018.

### Criterio 2.3 Se ofrece un lugar de trabajo seguro e higiénico para todos los trabajadores.

### Cumplimiento

El empleado entrevistado en el Establecimiento Las Palmas de Sebastián Elcano demostró tener conocimiento y comprensión de los temas de salud y seguridad, como así también el contratista de siembra entrevistado.

Los riesgos en seguridad e higiene pertinentes están identificados y los empleadores han desarrollado procedimientos para tratar estos riesgos, los cuales fueron aprobados el 10.10.2018. Se verificaron: Tarea Cosecha- Pulverización y Siembra. Cosecha, incluye embolsado.

Falta evaluar los riesgos de carga de camiones, los trabajos realizados en taller, la carga de la sembradora, entre otras.

Del asistente de Monte Buey, se verificó fecha de entrega de guantes, tapón auditivo, anteojos, respirador, guante, protector lumbar, guante, auricular, bota, zapatos de

seguridad y pantalón, entrega 30.06.2018.

Del asistente de producción de DON PIO SRL, entrega de EPP verificado del 30.06 y del 31.07.2018.

Registros codificados como ADM-REG-EPP.

Plan de emergencias de DON PIO SRL 10.10.2018, y de MONTE BUEY AGROPECAURIA SRL también de fecha 10.10.2018, toma en cuenta Incendios, explosiones, derrames, fenómenos naturales, falta de comunicación. Están detallados los teléfonos de emergencias.

En caso de accidentes o enfermedad, se proporciona sin dilación acceso a primeros auxilios y asistencia médica. Igualmente según lo manifestado por la empresa no han tenido accidentes en las campañas previas, ni en la actual

# Criterio 2.4: Todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.

#### Cumplimiento

Los trabadores no han manifestado que se les prohíba el derecho a establecer o unirse a una organización de su elección yno hay impedimento para que estos interactúen en organizaciones externas.

# Criterio 2.5: Todos los trabajadores empleados en la finca, directa o indirectamente, reciben una remuneración al menos igual a lo estipulado por la legislación nacional y acuerdos sectoriales.

#### Cumplimiento

A los trabajadores se les paga al menos mensualmente un salario bruto que cumple con la legislación nacional y acuerdos sectoriales, en aquellos que tienen Convenios, por ejemplo UATRE. En los recibos de sueldo verificados no se evidenciaron deducciones por motivos disciplinares. El detalle del salario, aportes y descuentos están detallados y claros. Los recibos de sueldo verificados contaban con la firma del trabajador.

No se evidencian que las horas extras sean remuneradas, o haya acuerdo con los empleados para su compensación. Si bien en la entrevista realizada a empleados, no manifestaron quejas sobre las horas extras, no se verificó documentado el pago de las mismas o los acuerdos entre empleado y empleador por compensación o similar.

Verificada la Planilla de horarios y descanso.

Según lo manifestado por la empresa y por la nómina de trabajadores verificado, no hay ni hubo trabajadores temporarios o a destajo.

No hay viviendas bajo responsabilidad de las empresas en los establecimientos.

Tanto en campo como en las oficinas, se maneja con agua en bidones. Por ejemplo se verificó el análisis de Potabilidad de agua de los bidones marca Soda Cristalina de M Danielle, de Córdoba.

#### PRINCIPIO 3: RELACIONES RESPONSABLES CON LAS COMUNIDADES

# Criterio 3.1: Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos.

Cumplimiento	Próxima auditoría

# Criterio 3.2: En áreas con usuarios tradicionales de la tierra se evitan o resuelven los usos de la tierra conflictivos

## **Cumplimiento** No

No hay derechos de uso de tierras en disputa. Las tenencias (contratos de arrendamiento

y aparcería) fueron verificadas. No hay usuarios de tierra tradicionales que hay renunciado a sus derechos de tenencia. No hay pueblos indígenas afectados por las actividades del establecimiento.

Las comunidades locales no ven afectadas sus subsistencia, salud, nutrición y disponibilidad de agua por efectos de las actividades de los establecimientos.

# Criterio 3.3: Existe un mecanismo para la resolución de reclamaciones y quejas y está disponible para las comunidades locales y usuarios tradicionales de la tierra.

Nota: Para la certificación grupal - el mecanismo de reclamaciones y quejas puede ser administrado por el gerente de grupo y los registros de reclamaciones y quejas se pueden gestionar a nivel de grupo.

### Cumplimiento

Hay cartelería ubicada en cada campo donde se indica dónde dirigirse para comunicarse con la empresa. Se verificado un comunicado de fecha 24 de octubre de 2018, se verifica que las notas dan al mail administracion@donpiosrl.com.ar

Si bien fueron entregados algunos comunicados, no se entregaron a partes interesadas que faltaron identificar, por ejemplo, entes gubernamentales, entidades escolares, bomberos, etc.

Además no es adecuada la comunicación con los vecinos en cuanto a aplicaciones.

No hubo quejas ni reclamaciones. Gestión de los reclamos, sugerencias y reconocimientos CAL-PRO-GRS de fecha agosto 2017. Está detallado como se gestionan los reclamos y quejas y se detallan plazos de 30 días, máximos para su tratamiento.

# Criterio 3.4: Se proporciona a la población local oportunidades justas de empleo y bienes y servicios, independiente de género y raza

### Cumplimiento

Las oportunidades de empleo se buscan por referencia y por bolsa de trabajo de la Facultad. El Asistente del establecimiento de Sebastián Elcano vive en la localidad.

Se realizó una reunión con los productores CREA Zonales (Centro Colonia Caroya) en octubre de 2018, se realizó en Jesús María, Provincia de Córdoba.

#### PRINCIPIO 4: RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Criterio 4.1: Se evaluaron los impactos sociales y ambientales en la finca y fuera de ella y se tomaron las medidas adecuadas para disminuir y mitigar cualquier impacto negativo.

Nota: Para la certificación grupal de fincas pequeñas, los Indicadores 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4 y 4.1.5 pueden formar parte del SCI, y ser cumplimentados a nivel grupal.

### Cumplimiento

Se verificaron los legajos de Campo de Las Palmas de Las Arrias (CAL-DOC-LCD) y del Campo Las Palmas Sebastián Elcano (CAL-DOC-LCM). En esos legajos se encuentra la caracterización de ambos establecimientos. Además hay una evaluación Social, Ambiental y Agrícola de fecha 18.06.2018 mediante una matriz de severidad y probabilidad toma en cuenta además de los impactos por agroquímicos, envases, impacto social por disputas, legislación de contratistas, canal de comunicaciones. También toma en cuenta el agua, entre otras.

Falta evaluar los impactos que se pueden generar por la actividad en montes (áreas hospots para RTRS), fauna en peligros de extinción, etc. La evaluación fue realizada por el Gerente de Producción y por los asesores, todos técnicos relacionados con la actividad agropecuaria.

Se trabajan con indicadores y programas de gestión que incluyen objetivos de mejora.

Fue presentado en la auditoría el informe de evaluación social y ambiental.

## Criterio 4.2: Se minimiza la contaminación; la producción de residuos se maneja en forma responsable.

Nota: La utilización y eliminación de productos químicos se trata en el Principio 5.

#### Cumplimiento

No se evidenciaron las quemas de restos de cultivos, residuos o de parte de vegetación deforestada. Se verificó en Las Palmas de Sebastián Elcano un adecuado almacenamiento de combustibles (tanque móvil de 2000 litros), baterías, neumáticos, lubricantes y otros. Los residuos peligrosos y los bidones conteniendo sustancias peligrosas estaban dispuesto sobre contenciones para evitar posibles derrames.

Manejo de residuos Cal-INS-GDR de fecha noviembre de 2017. Residuos peligrosos.

Disposición de envases vacíos: lavado, perforado y almacenamiento transitorio, Derrames, Bolsones de semilla, Neumáticos, Cajas de fitosanitarios, aceites lubricantes.

# Criterio 4.3: Se hacen esfuerzos para reducir emisiones y aumentar el secuestro de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la finca.

Nota: Otras cuestiones, relacionadas con las emisiones de GEI, están cubiertas en otros principios, e incluyen: Uso de fertilizantes (Criterio 5.5), Cambio en el uso del suelo (Criterio 4.4).

# Cumplimiento

Se verificó la registración del uso total de combustible para la campaña 2017/18.

Se han verificado los monitoreos de Materia Orgánica de Suelo en muestras de 3 ambientes por campos georreferenciadas, entre 1,90 a 2,90% de materia orgánica. Monte MO 3,4% y 4,5 %.

Carbono 0-5 y de 0-20 está realizados, incluso comparado con el monte (1,46 de CO de 0-20 + 58%)

### Criterio 4.4: La expansión del cultivo de soja se hace de manera responsable.

## Cumplimiento

Fueron verificados mediante imágenes satelitales del Landsat 5 y 8 de febrero de 2009 y abril de 2017. En esas imágenes (ver punto 4 del presente informe), están ubicados los montes nativos que reflejan la falta de nuevas áreas abiertas entre esos años.

Si bien los montes no están incluidos en los contratos de tenencia verificados estos están bajo el resguardo obligatorio de la empresa, ya que no solo hay un anexo firmado comprometiendo a la no intervención de los mismos, sino que están lindando con lotes trabajados, los cuales deben tener presente las condiciones de aplicación referidas a los mismos.

La superficie total de monte nativo en Las Palmas de Arrias es de 114,88 hectáreas y en Las Palmas de Sebastián Elcano es de 164,26 hectáreas. Estas áreas están adecuadamente identificadas.

No hay humedales naturales, no hay tampoco pendientes escarpadas, ni áreas asignadas por la ley para la protección cultural y social.

No hay reclamos de uso de tierra sin resolver.

No se evidenció ninguna conversión de tierra natural ni áreas de pendientes escarpadas, ni áreas asignadas por la ley para la protección cultural y social.

# Criterio 4.5: La biodiversidad en finca se mantiene y salvaguarda mediante la preservación de la vegetación nativa.

# Cumplimiento

Fueron verificados mapa de los establecimientos donde se indican la vegetación nativa y las áreas de producción. No hay cursos de agua. Se describe la región Llanura Chaqueña

de la Agencia de Córdoba, por bibliografía de esta Agencia y se compara con el vistaje en la actualidad de las especies. En la bibliografía se enuncian aquellas especies en peligros

Además hay cartelería de acceso restringido y la cartelización con prohibición de caza.

En ambos establecimientos el porcentaje de montes nativos es mayor al 10%. En La Palmas de Arrias es 114,88 hectáreas de monte sobre 400 hectáreas trabajables y en Las Palmas de Sebastián Elcano son 164,26 hectáreas sobre 770 hectáreas trabajables.

#### PRINCIPIO 5: PRÁCTICAS AGRÍCOLAS ADECUADAS

#### Criterio 5.1: Se mantiene o mejora la calidad y disponibilidad de agua superficial y subterránea.

## Cumplimiento

Se implementan prácticas agrícolas para minimizar impactos difusos y puntuales en la calidad de agua, la principal es la siembra directa. No hay signos de erosión hídrica, hay metodologías, por ejemplo cultivos de cobertura (de servicios), que permiten mantener la cobertura de manera natural, sin evapotranspiración y sin el consumo de agua por parte de malezas.

Se realizaron monitoreos de Análisis de agua del campo de la Localidad de Arrias, realizado por JLA Argentina de General Cabrera, análisis № 288934 de fecha 20.07.2018

Se analizó: Turbiedad, color, Olor, pH, Amoniaco, Cloruros, Dureza Total, floruro, nitratos, nitritos, SDT, Cloro residual, cloro residual y glifosato. Sin parámetros desviados

Análisis de agua Nº 288935 de JLA en el establecimiento de Sebastián Elcano, también de fecha 20.07.2018, también en este caso, dentro de los parámetros normales.

No hubo pruebas directas de contaminación puntual de aguas. Ninguno de los establecimientos usa riego artificial.

# Criterio 5.2: La ubicación de todos los cursos de agua ha sido identificada y cartografiada, incluyendo el estado de la vegetación riparia.

# Cumplimiento

No hay cursos de agua. La vegetación ha sido adecuadamente identificada. No se evidencian desde 2009 que se hay eliminados vegetación ripiaria. No hay humedales en ninguno de los establecimientos.

# Criterio 5.3: La calidad del suelo se mantiene o mejora y se evita la erosión mediante buenas prácticas de manejo.

Nota: Para la certificación grupal de pequeños productores – El monitoreo de la fertilidad del suelo y de la calidad del suelo debería ser parte del sistema de control interno y puede ser realizado mediante muestreos dentro del grupo.

### Cumplimiento

Se verificó que se lleva a cabo monitoreos de suelo, que incluyen la toma de muestra para medir: Conductividad, PSI, pH, Fósforo, Sulfatos y Azufre, Materia Orgánica. Los análisis son realizados en la Bolsa de Cereales de Córdoba.

En la recorrida realizada a ambos establecimientos se verificaron aplicados siembra directa, rotación cultivos (gramíneas y leguminosas), fertilización balanceada (se verificó un balance de nutrientes), manejo de cobertura entre otras técnicas. Se incorporó también los cultivos de servicio o cobertura (gramíneas o vicia según el perfil de humedad).

En la recorrida realiza a los dos establecimientos bajo la certificación de RTRS, se demuestra el conocimiento de técnicas para el control de la erosión del suelo y que dichas técnicas se implementan adecuadamente.

El plan de rotación básico es 50% Maíz 50% Soja y con cultivo de servicio después de la soja (vicia o trigo). Estos cultivos permiten el control de malezas y la cobertura durante

todo el año.

Criterio 5.4: Los impactos negativos ambientales y en la salud de los productos fitosanitarios se reducen mediante la implementación de técnicas sistemáticas y reconocidas de Manejo Integrado de Cultivos (MIC). Nota: Ver Anexo 6 para más información sobre MIC.

Tener en cuenta la escala y el contexto, especialmente para pequeñas fincas. Esto se relaciona con el nivel de MIC esperado y los registros mantenidos.

### Cumplimiento

Existe un plan de minimización de los niveles de toxicidad de los productos, eliminando el uso de banda roja y monitoreando el uso de las otras bandas.

A través de las recetas fitosanitarias se pudo verificar el uso de productos químicos registrados legalmente, por ejemplo recetas en aplicación del Lote 2 de Las Arrias 19.01.2018 Receta 76346. De fecha 12.12.2017 Lote 2 Receta № 79726. Lote 4 del establecimiento de Sebastián Elcano, manchoneo del 23.01.2018 receta es 76363. Lote 0, 1,2 aplicación aérea del 09.03.2018 Receta 82876 y en lote S4 de fecha 23.02.2018 en Sebastián Elcano Receta 81661.

El uso de productos agroquímicos sigue los requisitos legales y recomendaciones profesionales ya que fue verificado en las recetas fitosanitarias.

Criterio 5.5: Toda aplicación de agroquímicos4 está documentada y toda manipulación, almacenamiento, recolección y descarte de residuos químicos y envases vacíos son controlados para asegurar el cumplimiento de buenas prácticas.

### Cumplimiento

Se verificó el inventario de productos Fitosanitarios al 30.11.2018. Se detallan Productos, clasificación, toxicidad, color de banda, cantidad, vencimiento, tiempo de reingreso e Inflamabilidad.

Las áreas, el aplicador y la máquina, son detalladas en las ordenes de trabajo por ejemplo aplicación Lote 2 de Las Arrias 19.01.2018 Orden 3152. Nombre de Aplicador. Las áreas ya están identificadas.

Orden 3136 Aplicación Terrestre del 12.12.2017 Lote 2 Receta Nº 79726. Áreas y aplicador identificado.

Lote 4 del establecimiento Sebastián Elcano OT 3151, áreas y aplicador identificado.

OT 4062 lotes S4 de fecha 23.02.2018 Sebastián Elcano Áreas y aplicador identificado.

Los envases de la campaña 2017/18 y parte de la 2018/19, se encuentran adecuadamente almacenados en el establecimiento de Sebastián Elcano. Se verificó en la recorrida además de la buena disposición de los envases, el uso del perforado en los mismos, al igual que el triple lavado.

Hay Cartelería con prohibición o permiso de acceso a los lotes.

Los fertilizantes son usados de acuerdo a una planificación del balance nutricional de los cultivos, el rendimiento esperado de los mismos y los contenidos de humedad y por los resultados obtenidos en los análisis de suelo previo a la siembra. La recomendación las realiza el gerente de producción.

### Criterio 5.6: Uso responsable de agroquímicos

### Cumplimiento

No se usan agroquímicos de las listas de Estocolmo y Rotterdam.

Hay Plan de Paraquat, bajo el registro CAL-REG-PQT de fecha 20.09.2018, entre las acciones: Capacitar al ingeniero, uso de producto alternativo, uso alternativa de control. Objetivo final campaña 2018/19 NO USAR PARAQUAT.

Criterio 5. 7: Se documenta, monitorea y controla el uso de agentes de control biológico de acuerdo con las leyes nacionales y protocolos científicos aceptados internacionalmente.		
Cumplimiento	No se usa agentes de control biológico.	
	anifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar la species invasoras introducidas y nuevas plagas.	
Cumplimiento	Los sistemas institucionales para identificar y controlar especies invasoras introducidas y plagas nuevas o brotes severos de plagas existentes están identificados en el documento: Monitoreo de lotes PRD-PRO-MON fecha septiembre de 2017.	
	No hubo especies invasoras introducidas y plagas nuevas o brotes severos de plagas existentes para denunciar.	
Criterio 5.9: Se im	plementan medidas apropiadas para prevenir la deriva de agroquímicos a áreas vecinas	
Cumplimiento	La aplicación aérea de plaguicidas se realiza de forma tal que no cause ningún impacto en áreas pobladas. Toda aplicación aérea está precedida de una notificación previa a los residentes que se encuentren dentro de un radio de 500 metros de la aplicación planeada.	
	Se verificó la aplicación aérea de Lote 0, 1,2 en el establecimiento de Sebastián Elcano del 09.03.2018 Receta 82876 y en lote S4 de fecha 23.02.2018 en Sebastián Elcano Receta 81661.	
	No se usaron plaguicidas de las clases 1a, 1b y II de la OMS.	
	No se aplican plaguicidas dentro de un radio de 30 metros de áreas pobladas en Las Palmas de la localidad de Las Arrias en vecino más cercano es a 287 metros y en el establecimiento de Sebastián Elcano hay vecinos a 35, 46 y 370 metros. Además en Las Arrias hay un ocupante de la vivienda que no pertenece a la empresa, pero que se toman todas las precauciones durante la aplicación de agroquímicos (fue entrevistado)	
Criterio 5.10: Se implementan medidas apropiadas para permitir la coexistencia de sistemas de producción diferentes.		
Cumplimiento	Próximo Auditoría	
Criterio 5.11: Se controla el origen de las semillas para mejorar la producción y prevenir la introducción de nuevas enfermedades.		
Cumplimiento	Toda semilla adquirida proviene de fuentes legales conocidas de calidad. Se verificaron DDJJ INASE. Adquirida Fiscalizada y certificada Uso Propio. Campaña 2017/2018 en campo de La Arrias y DDJJ INASE. Adquirida Fiscalizada y Certificada Uso Propio, para el campo de Sebastián Elcano.	

Fecha de próxima visita: Estimado Diciembre de 2019

# 6. DECISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

SGS Argentina SA considera que el proceso de Producción de DON PIO S.R.L. de los predios Establecimiento Las Palmas en la localidad Las Arrias (Pcia de Córdoba), arrendado por Don Pío S.R.L. y Establecimiento Las Palmas en la localidad de Sebastián Elcano,

			do por Monte Buey Agropecuaria S.R.L. Ambos establecimientos gerenciados por S.R.L., puede ser certificado como (tildar lo que corresponda):
	El sistema de Producción ha sido implementado tal como fue descrito, es capaz de asegurar que todos los requisitos del estándar correspondiente han sido cumplidos en la totalidad del área bajo el alcance de la evaluación;		
$\boxtimes$	El cliente ha demostrado, sujeto a las acciones correctivas específicas, que el sistema de Producción descrito está siendo implementado de modo coherente a lo largo del área de cultivo incluida en el alcance del certificado		
		nece desv será las	Solicitudes de acciones correctivas <i>menores</i> no impiden la certificación pero es esario que <b>DON PIO S.R.L.</b> presente un Plan de Acción para resolver las viaciones antes de los 60 días posteriores a la culminación de la auditoria. Estas in verificados por SGS durante la primera visita de vigilancia. Si se han tomado medidas satisfactorias, las SAC serán "levantadas"; de lo contrario, las SAC nores se declararán SAC mayores.
y es necesario que DON PIO S.R.L. presente un Plan de Acción para o desviaciones antes de los 7 días posteriores a la culminación de la contando con un lapso total de 30 días en el caso de tener que agendar o		Solicitudes de acciones correctivas <i>mayores</i> detienen la decisión de certificación, a necesario que DON PIO S.R.L. presente un Plan de Acción para resolver las viaciones antes de los 7 días posteriores a la culminación de la auditoria, tando con un lapso total de 30 días en el caso de tener que agendar una visita al para el cierre. En el caso de que el/los Planes de Acción sean aprobados por , se solicitara la evidencia correspondiente y:	
			Se coordinara una visita al sitio para verificar el cierre de la No Conformidad, luego de esto se generara un Informe de cierre que se dejara en sitio para su registro y referencia.
			Se evaluara la evidencia en las oficinas de SGS y se dará cierre a la/s No Conformidad/es, generando un Informe de cierre que les será enviado.

En caso de no poder cerrar las No Conformidades mayores en tiempo y forma, se procederá a la cancelación del certificado, pudiendo realizarse una auditoria Inicial nuevamente.

En la Certificación se han levantado 6 no conformidades menores.

# FIN DEL RESUMEN PÚBLICO